



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a financiar proyectos de dinamización juvenil en el marco del programa Diviértete Extremadura. (2021061020)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a financiar proyectos de dinamización juvenil en el marco del Programa Diviértete Extremadura.

En virtud de lo previsto en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en atención a los plazos de ejecución de los proyectos subvencionables por el proyecto de Orden, habida cuenta de que van destinados a desarrollarse en un periodo concreto del año, principalmente en verano, y para posibilitar que puedan llevarse a cabo, en la medida de lo posible, durante el ejercicio vigente, se estima necesario utilizar el trámite de urgencia previsto por la disposición citada.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Orden y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Módulo E, 3ª planta de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-igualdad-y-portavocia>

Mérida, 8 de abril de 2021. La Secretaria General, ANTONIA POLO GÓMEZ.